

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 288 Lunes 29 de noviembre de 2010

Sec. IV. Pág. 134500

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40808 SALAMANCA

El Juzgado de 1.ª instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que el procedimiento concursal número concurso abreviado 1201/2009, referente al concursado "Lanas Javier Sánchez, S.L.", titular del CIF número: B-37271020, por auto de fecha 27-9-2010, ha acordado lo siguiente:

- 1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 15-6-2010, por no haberse admitido ninguna propuesta de convenio.
- 2. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 143.1.º, 2, de la LC.
- 4. Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Salamanca, 27 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100073099-1